



**Comunicado de Prensa**  
**Oficina Central de Comunicaciones y Prensa**  
**Senado de Puerto Rico**  
1 de noviembre de 2011  
(787) 722-4015  
[www.senadopr.us](http://www.senadopr.us)

## **Senado felicita a medallistas puertorriqueños de los Juegos Panamericanos 2011** *(Aprueba cuatro Resoluciones al respecto)*

**El Capitolio** – El Senado aprobó, en su sesión de ayer, tres Resoluciones de Felicitación para reconocer la gran participación de los atletas puertorriqueños que resultaron ganadores en los Juegos Panamericanos Guadalajara 2011. Con estas Resoluciones, suman cuatro las ya aprobadas, pues el Alto Cuerpo avaló una la semana pasada.

Las **Resoluciones del Senado 2423 y 2436** radicadas por el senador Roger Iglesias Suarez, extienden una muy calurosa felicitación al Equipo de la Selección Nacional de Baloncesto Femenina así como la a la Selección Nacional de Baloncesto Masculina. También, la Cámara Alta reconoció al joven humacaeño Víctor “Tito” Aponte y a su compañero-entrenador Enrique “Quique” Figueroa, por obtener medallas de oro en el deporte de vela.

De igual forma, la **Resolución del Senado 2440**, de la autoría de la senadora Kimmey Raschke Martinez, felicita a la joven Kiria Tapia por participar y ganar la medalla de oro en el deporte del boxeo.

Iglesias Suarez expresó que Puerto Rico “vive momentos difíciles, sin embargo, celebramos la victoria alcanzada en el deporte. Hoy nos unimos como pueblo con esperanza, alegría y orgullo. Los equipos de baloncesto, tanto femenino como masculino, está compuesto por grandes atletas del deporte. En la cancha dejan su corazón para

traernos a esta Isla la gloria de esa presea dorada tan soñada y anhelada. El trabajo no ha sido fácil, pero con su esfuerzo y tenacidad lo han logrado”.

Además, el Senador por el Distrito de Carolina añadió que “el representar los colores de la Patria, como lo hizo Víctor, es un orgullo en cualquier ámbito del quehacer artístico, cultural o deportivo. Estos triunfos nos reafirman en nuestro compromiso con nuestra soberanía deportiva innegociable y con la autonomía olímpica que conferimos al Comité Olímpico de Puerto Rico a quien va también nuestro reconocimiento”.

Por su parte, Raschke Martínez expresó que la Asamblea Legislativa “apoya y felicita por todo el esfuerzo y dedicación a la joven Kiria Tapia por participar y traer una medalla más para Puerto Rico. Así también, felicitamos a todos los participantes de los Juegos y les deseamos el mayor de los éxitos en sus respectivas carreras”.

### **La Cámara Alta aprobó las siguientes medidas**

El **Proyecto del Senado 1046**, radicado por la vice presidenta del Senado, Margarita Nolasco, enmienda la “Ley Orgánica del Departamento de Educación Pública de Puerto Rico”, para aclarar el alcance de las obligaciones que esta impone, ampliar la participación de los componentes de la comunidad escolar y aclarar el alcance de los reglamentos creados por virtud de la misma.

El **Proyecto del Senado 2247**, presentado por el portavoz de la mayoría, Lawrence “Larry” Seilhamer Rodríguez ordena a la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas a que denomine el tramo de la Intersección de la Carretera PR-149 y la Carretera PR-14, comenzando en el km. 11.10 hasta el km. 63.9 de la Intersección de la Carretera PR-149 y la Carretera PR-552 con el nombre de “José Joaquín Rodríguez Rodríguez”.

El **Proyecto de la Cámara 3047**, enmienda la “Ley de Condominios”, para aclarar que la anuencia requerida para adquirir estacionamientos, según lo dispuesto en dicho artículo, es de la mayoría del Consejo de Titulares.

El **Proyecto de la Cámara 3057**, enmienda la “Ley de la Junta de Corredores y Vendedores de Bienes Raíces de Puerto Rico”, a los fines de prohibir que el miembro de la Junta que representa a los consumidores pueda ejercer la profesión de vendedor o corredor de bienes raíces al momento de su nombramiento y que en caso de que obtenga una licencia como tal luego de su nombramiento vendrá obligado a renunciar a la Junta.

La **Resolución Conjunta de la Cámara 1245**, reasigna al Municipio de Florida, la cantidad de \$15,000, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 30 del 6 de mayo de 2011, para la construcción y mejoras a viviendas de familias de escasos recursos económicos según se desglosa en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

## **El Senado recibió informes de las siguientes medidas**

La **Resolución Conjunta del Senado 67**, de la autoría del senador Luis Daniel Muñiz, ordena a la Autoridad de los Puertos la titularidad del Aeropuerto Rafael Hernández de Aguadilla a la Administración Municipal de Aguadilla.

El tercer informe de la **Resolución Conjunta de la Cámara 431**, ordena a la Autoridad de Tierras de Puerto Rico que venda por el precio de un dólar y \$200.00 para gastos la propiedad que ocupa el Sr. Orlando Ruíz Santiago, en el Sector La Línea, Mercedita de Ponce.

El informe final de la **Resolución del Senado 160**, radicado por Seilhamer Rodríguez y el senador Luis Berdiel Rivera, ordena a las Comisiones de Urbanismo e Infraestructura y de la Montaña a realizar un estudio sobre la efectividad de la implementación de la “Ley Especial para el Desarrollo de Castañar”, así como el estatus de las obras públicas planificadas por el Gobierno Central para esta zona, a los fines de identificar legislación viable y las acciones administrativas que sean necesarias para el máximo desarrollo de la región de Castañer.

El informe final de la **Resolución del Senado 1004**, presentado por la senadora Lucy Arce Ferrer, dispone que la Comisión de Educación y Asuntos de la Familia investigue cómo se determinaron los tipos de labores comunitarias que están incluidos como requisito para que los candidatos a graduación de escuela superior, cumplan con 40 horas de labor comunitaria durante los tres años correspondientes, a los fines de que los jóvenes de Puerto Rico se relacionen en actividades intramurales con fines educativos y fomentar los valores en la sociedad.

EL informe conjunto final de la **Resolución del Senado 1319**, de la autoría de la senadora Itzamar Peña Ramírez ordena a las Comisiones de Asuntos Municipales y de Turismo y Cultura, a que investiguen profunda y exhaustivamente la crisis por la que atraviesa el complejo turístico Palmas del Mar, uno de los más importantes del área este en Puerto Rico y en el cual el Gobierno de Puerto Rico ha invertido fondos públicos.

El Senado recesó sus trabajos a las 6:16 p.m. y decidió reanudar los mismos el próximo jueves 3 de noviembre a las 11:00 a.m.

**ETC/ncm/ynv**